

**TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

La Orden ESS/1894/2014, de 7 de octubre, convocó proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

En el Anexo I de la citada Orden, “Descripción del Proceso Selectivo”, punto 1.1, se establece que el primer ejercicio consistirá en contestar 70 preguntas referidas a la materia del programa del Anexo II y que dichas cuestiones se contestarán por escrito mediante preguntas con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Así mismo se recoge en el citado apartado que las contestaciones erróneas y en blanco se valorarán negativamente.

Respecto a lo establecido en el citado punto 1.1, el Tribunal ha acordado lo siguiente:

- Cada respuesta errónea descontará  $\frac{1}{2}$  del valor asignado a cada pregunta y cada una de las respuestas dejadas en blanco descontará  $\frac{1}{4}$  del valor asignado a cada pregunta.
- Para la elaboración de las preguntas del cuestionario del primer ejercicio, no se tendrá en cuenta la normativa publicada en el BOE con posterioridad al 8 de enero de 2015.

EL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL